



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 Setiembre del 2021

### VISTO:

El MEMORANDUM N°760-JUP-HCLLH-2021, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal solicita rendir Homenaje y otorgar un Reconocimiento Póstumo a los servidores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz fallecidos como consecuencia del COVID 19;

### CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la carrera Administrativa, establece que, son derechos de los servidores públicos recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, mediante el documento de visto, MEMORANDUM N°760-JUP-HCLLH-2021, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal solicita rendir Homenaje y otorgar un Reconocimiento Póstumo a los servidores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz fallecidos como consecuencia del COVID 19;

Que, en ese contexto se rinde Homenaje y Reconocimiento Póstumo a quien en vida fue nuestro compañero de trabajo don **JOSE ALBERTO CUSCANO RODENAS**; expresando sentidas y profundas condolencias y manifestar nuestra solidaridad a sus familiares, por haber sido una persona entregada a su familia y al servicio por su País, le recordaremos por su Espíritu de entrega en el que siempre se esmeró por servir al prójimo ;

Que, el Artículo 8° Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las funciones del Director, entre las cuales se encuentra, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°1114-2021/MINSA;

Con el visado de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

....///



...///

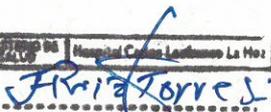
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Rendir Homenaje PÓSTUMO Y RECONOCIMIENTO** Institucional a quien en vida fue compañero de trabajo **don JOSE ALBERTO CUSCANO RODENAS** con el cargo de Técnico Administrativo de la Unidad de Logística; en mérito a su destacado labor y por su espíritu de entrega al servicio de su país; siendo en la actualidad una pérdida irreparable para sus familiares, sus compañeros de trabajo que expresan nuestras sentidas y profundas condolencias por el cual lo recordaremos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. -----

**Artículo 2°.- OTORGAR** la distinción y reconocimiento Institucional, valorando su contribución al servicio de nuestro país que constituyen un ejemplo y testimonio a las nuevas generaciones. -----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,**



  
-----  
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34237 RNE. 37894  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLM

JFRT/JMLC/JRAS/CBBV.

Distribución:

- ( ) OA
- ( ) UP
- ( ) Legajos
- ( ) Interesado

C.c Archivo